

Fecha 10.10.2019	Sección Valores y Dinero	Página 7
----------------------------	------------------------------------	--------------------

HACIENDA EXPLICARA LOS AJUSTES ESTE JUEVES

Gobierno prometió castigar penalmente sólo conductas dolosas en ley fiscal

Lilia González / Enviada

EL ECONOMISTA

León, Gto. LA SECRETARÍA de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) alcanzaron ajustes en la llamada reforma penal fiscal para desvincular a los contribuyentes “cumplidos” de responsabilidades penales por fraude fiscal y que cuando no exista dolo en las prácticas fiscales, éstas no sean consideradas como delitos fiscales ni tipificadas como actos de delincuencia organizada.

El presidente del CCE, Carlos Salazar Lomelín, dijo que este día el titular de Hacienda, Arturo Herrera, explicará las definiciones y ajustes que se promoverán en la minuta de la ley de facturas falsas para evitar malas interpretaciones.

“Que no paguen justos por pecadores”, fue lo que se acordó con el presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo por su parte Francisco Cervantes, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales. Lo más importante es que el contribuyente que haya cumplido con sus obligaciones fiscales y que por una equivocación lo vinculen con delincuencia organizada, “se sienta tranquilo”, por lo que solicitó claridad en la ley.

El gran avance respecto de la minuta de ley que fue aprobada por el Senado es que no se persiga como delincuente fiscal a la empresa que cuente entre sus proveedores con alguno o algunos que hayan incurrido en la compra de facturas falsas.

En el marco de la Reunión Anual de Industriales 2019, el presidente del CCE anunció: “Hemos logrado acuerdos para hacer modificaciones que interpreten mejor (los delitos fiscales). Estamos de acuerdo en que se persiga a los defraudadores fiscales y en que se castigue a compañías que vendan facturas falsas. Lo que hemos pedido es que, en la persecución de los delincuentes, no se vea afectado el contribuyente cumplido”, aseguró.

El logro que ya hubo en el Senado es fijar el monto de las facturas hasta 7 millones 900,000 pesos para no considerarlas como delito fiscal. Sin embargo, el proceso de afinar la redacción seguirá en el Congreso, en donde ya se colocaron candados para no llegar a la extinción de dominio ni a la sanción penal en caso de que no exista dolo.

En entrevista, el líder de los industriales informó que el jefe del Ejecutivo comprendió que hay una mala redacción de los temas que podrían caer en problemas para los contribuyentes. “Habrá algunos ajustes para que no haya malas interpretaciones y que los contribuyentes que se porten bien no tengan problemas”, especificó.

Al ser cuestionado sobre si se encuentran satisfechos, Francisco Cervantes respondió: “¡Sí, claro! En las reuniones (con el titular de Hacienda y el presidente) nos acompañaron nuestros especialistas fiscales que saben la parte fina y en el momento que nos dicen ‘estamos tranquilos’, también

nosotros”.

Por su parte, el empresariado también cabildea con el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar precisiones en la cancelación del sello digital, a fin de permitir al contribuyente aclarar y solventar la información sin llegar a la cancelación.

Se trabaja también en el tema de compensación universal para devolución de impuestos y se implementen mecanismos para los contribuyentes cumplidos. Además de ampliar el plazo de las limitaciones de las deducciones en el endeudamiento.

COPARMEX ACUDIÓ A SAN LÁZARO

Por la mañana, y en el mismo sentido, Gustavo de Hoyos Walther, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), se reunió con diputados del PRI en San Lázaro, a quienes pidió que se acote la propuesta y que sólo se considere delincuencia organizada la defraudación fiscal que tenga que ver con la emisión de comprobantes de facturas falsas, y que no se considere delincuente al empresario que, de manera involuntaria o por descuido, tenga en su contabilidad una o dos facturas.

Explicó que muchas empresas tienen miles de proveedores, por lo cual les es imposible fijarse en que cada uno de ellos esté en orden con sus obligaciones fiscales. (Con información de Belén Saldívar y Rolando Ramos)



Fecha 10.10.2019	Sección Valores y Dinero	Página 7
----------------------------	------------------------------------	--------------------



Carlos Salazar, presidente del CCE, se mostró optimista por los acuerdos con el Ejecutivo. FOTO EE: DANIEL SÁNCHEZ